



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



ACTA RESOLUTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA-08-CP-EPN-2020

CONSEJO POLITÉCNICO ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 21 DE MAYO DE 2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2020, siendo las 17h22, se instala la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo Politécnico de la Escuela Politécnica Nacional (EPN) del año en curso, que se lleva a cabo de manera virtual, a través de la plataforma informática ZOOM, en virtud de la declaratoria de estado de excepción emitida mediante Decreto Ejecutivo 1017 y lo establecido en la Resolución RCP-108-2020.

A continuación, se detalla la **asistencia a la presente sesión:**

Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D.	Presidente del Consejo Politécnico
Ing. Iván Marcelo Bernal Carrillo, Ph.D.	Vicerrector de Docencia
Ing. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación
Mat. Marco Vinicio Calahorrano Recalde, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Fis. Luis Rodrigo Lascano Lascano, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Mario Calixto Ruiz Romero, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Jorge Andrés Rosales Acosta, Ph.D.	Representante Profesores (Alterno)
Ing. Geovanny Danilo Chávez García, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Pablo Robinson Rivera Argoti, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Sr. Santiago Román Flores Bravo	Representante Estudiantil (Alterno)
Srta. Paula Cristina León Gálvez	Representante Estudiantil (Principal)
Ing. Omar Fernando Bonilla Hidalgo, M.Sc.	Decano Designado por el Consejo de Docencia
Mat. Walter Polo Vaca Arellano, Ph.D.	Decano Designado por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación.
Ing. Wendy Viviana Villacrés Quimí, Mgs.	Representante de los Trabajadores (Principal)

Cabe señalar que los siguientes representantes alternos se vincularon a la sesión: Myriam Guadalupe Peñafiel Aguilar, Ph.D.; Sandra Teresa Procel Guerra, Ph.D.; y, María Verónica Sotomayor Grijalva, M.Sc.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Participan en la sesión, en calidad de invitados: el Ing. Víctor Hugo Hidalgo Díaz, D.Sc., en representación de la ADEPON; el Sr. Bryan Oswaldo Acaro Escobar, en representación de la FEAPON; la Ab. Anabell Rivadeneira Gómez, Directora de Asesoría Jurídica.

Adicionalmente, para los puntos pertinentes, se vinculan en la sesión y participan, en calidad de invitados: la Dra. Guisela del Cisne Celi Torres, Directora Financiera; el Econ. Daniel Eduardo Fierro León, Director de Planificación; y, el Ing. Juan Pablo Ponce Vásquez, M.Sc., Director de Gestión de la Información y Procesos.

La Secretaría de la sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone en conocimiento de los miembros del Consejo Politécnico que se encuentran presentes el **orden del día a tratarse:**

1. Conocimiento del Memorando EPN-DF-2020-0736-M, relativo al financiamiento institucional en lo concerniente a nómina.
2. Aspectos relativos a la concesión de becas, como mecanismo para que los estudiantes que no disponen de medios económicos puedan acceder a recursos tecnológicos para continuar con sus estudios en modalidad virtual (segundo debate de propuesta de reforma a Reglamento de Becas).
3. Conocimiento y pronunciamiento, de ser el caso, en torno a la consulta realizada por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas con respecto al Acuerdo ACP-032-2020.
4. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de la propuesta de modificación del Cronograma de Evaluación Integral de desempeño del Personal Académico 2019-B.
5. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de la propuesta de Cronograma de Evaluación Integral de desempeño del Personal Académico 2020-A.
6. Conocimiento de Manifiestos enviados por la Facultad de Ciencias Administrativas y el Departamento de Ciencias Sociales.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1

Conocimiento del Memorando EPN-DF-2020-0736-M, relativo al financiamiento institucional en lo concerniente a nómina.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Se concede la palabra a la Dra. Guisela del Cisne Celi Torres, Directora Financiera de esta Institución de Educación Superior, quien realiza una explicación en torno al contenido del Memorando EPN-DF-2020-0736-M, de 20 de mayo de 2020, cuyo asunto es: “Financiamiento recortes presupuestarios a la nómina”.

La mencionada explicación y las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba el siguiente Acuerdo:

ACUERDO ACP-035-2020

Dar por conocido el Memorando EPN-DF-2020-0736-M, de 20 de mayo de 2020, suscrito por la Directora Financiera de esta Institución de Educación Superior, cuyo asunto es: “Financiamiento recortes presupuestarios a la nómina”.

Punto 2

Aspectos relativos a la concesión de becas, como mecanismo para que los estudiantes que no disponen de medios económicos puedan acceder a recursos tecnológicos para continuar con sus estudios en modalidad virtual (segundo debate de propuesta de reforma al Reglamento de Becas).

Se concede la palabra al Vicerrector de Docencia, quien explica la propuesta de reforma al Reglamento de Becas, Apoyo Económico y Descuentos de la Escuela Politécnica Nacional, discutida en primer debate en la Décima Primera Sesión Ordinaria de este Órgano.

Por su parte, la Directora de Asesoría Jurídica da a conocer el contenido del Memorando EPN-DAJ-2020-0265-M, de 21 de mayo de 2020, relativo a la consulta realizada por el Vicerrector de Docencia sobre la implementación de “becas emergentes para estudiantes que no disponen de los medios económicos para adquirir recursos tecnológicos para continuar sus estudios en modalidad virtual”.

Las mencionadas explicaciones y las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



RESOLUCIÓN RCP-165-2020

Artículo Único.- Aprobar, en segundo debate, la reforma al Reglamento de Becas, Apoyo Económico y Descuentos de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con lo siguiente:

- Incorporar, al final del literal b) del artículo 19:

“Beca de vulnerabilidad económica por caso fortuito considerado en una declaratoria de emergencia.

La beca de vulnerabilidad económica por caso fortuito, para mitigar impactos a nivel nacional, provincial o cantonal, considerado en una declaratoria de emergencia, que impida a esta Institución ofertar la modalidad de educación presencial y limite el acceso de los estudiantes a las modalidades alternativas que brinda la EPN, como la educación dual o virtual, se otorgará de forma excepcional, durante la emergencia, a los estudiantes matriculados y de escasos recursos económicos, con el fin de que cuenten con los medios que permitan su acceso a la educación en cualquiera de las modalidades ofertadas por la EPN.

La determinación del valor de esta beca se realizará mediante resolución de Consejo Politécnico, para lo cual contará, en cada caso, con un estudio de mercado actualizado, enfocado en las necesidades que motivan el otorgamiento de esta y, previo al pago, se requerirá la certificación presupuestaria respectiva.

Asimismo, los requisitos para la concesión de estas becas y la modalidad de pago serán aprobados mediante resolución de Consejo Politécnico, con base en una propuesta del Vicerrectorado de Docencia”.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,93		



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
Total votación ponderada	12,87	0,00	0,00

Con respecto a los requisitos y montos a concederse por beca de vulnerabilidad económica por caso fortuito con declaratoria de emergencia, provocada por la pandemia de COVID-19, el Vicerrector de Docencia y el Ing. Juan Pablo Ponce Vásquez, M.Sc., Director de Gestión de la Información y Procesos, realizan una explicación del contenido del Informe de Análisis de Mercado sobre soluciones de conectividad y dispositivos electrónicos.

Las intervenciones de los miembros de este Órgano y el invitado referido se registran en el video de esta sesión.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-166-2020

Artículo Único.- *Para la concesión de la beca de vulnerabilidad económica por caso fortuito con declaratoria de emergencia, provocada por la pandemia de COVID-19, orientada a que los estudiantes de bajos recursos económicos cuenten con los medios que permitan su acceso a la educación en modalidad virtual, se establece lo siguiente:*

a) Requisitos:

- *Haber respondido a la encuesta sobre disponibilidad de recursos tecnológicos;*
- *Haber postulado a la beca a través del SAEw;*
- *Estar clasificado en uno de los tres grupos socioeconómicos más bajos (1, 2 o 3).*

Para recibir la transferencia el beneficiario debe tener una cuenta a su nombre, en un banco, cooperativa de ahorro y crédito o mutualista, y deberá proveer información sobre lo indicado cuando se le solicite.

b) Montos a otorgarse:

De Acuerdo al informe técnico, basado en un estudio de mercado elaborado por la Dirección de Gestión y Procesos, se establecen los siguientes montos a concederse, de Acuerdo a lo solicitado por los postulantes, considerando 9 tipos de beneficio:



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Tipo de Beneficio	Audífonos/ micrófono (*)	Cámara web (*)	Servicio de Internet por 5 meses (*)	Tableta (*)	Monto de la beca en USD (*)
	11,65 USD	14,41 USD	180,85 USD	219,22 USD	
1	X				11,65
2		X			14,41
3			X		180,85
4				X	219,22
5	X	X			26,06
6	X		X		192,50
7		X	X		195,26
8	X	X	X		206,91
9			X	X	400,07

(*) Precios incluyen IVA
Los valores presentados corresponden a los promedios establecidos en el informe técnico de DGIP.

Se realizará una sola transferencia por el monto indicado en la tabla que antecede, de Acuerdo a lo solicitado por el estudiante en su postulación.

La EPN no asumirá costos adicionales concernientes a tasas, impuestos o multas, mora, falta de pago, penalidades, suspensión de servicio, retiro del plan o contrato y similares, los cuales serán imputables y a cargo del beneficiario.

c) Criterios de asignación:

Considerando que la postulación está ligada tanto al grupo socioeconómico, como a la respuesta indicada por el estudiante a la encuesta sobre el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y a que el estudiante al postular afirmó que todo lo indicado por este es verdadero, la asignación será automática, con las siguientes consideraciones:

- 1) De Acuerdo a la postulación realizada, se generan listados considerando los casos indicados en el literal b).
- 2) Estos listados serán ordenados en función del quintil y se atenderán las solicitudes en función de los recursos disponibles, empezando por el grupo socioeconómico 1, luego el grupo socioeconómico 2 y, posteriormente, el grupo socioeconómico 3.
- 3) En caso de que los recursos no sean suficientes, para la asignación se tomará en consideración el valor del ISE, dando prioridad a los estudiantes con un ISE menor, en un mismo grupo socioeconómico.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Artículo 2.- Autorizar al Vicerrectorado de Docencia la realización y generación de acciones y procedimientos necesarios para concretar el otorgamiento de becas, para lo cual contará con las direcciones y unidades que estime pertinentes, conforme a su respectivo ámbito de competencias.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
Total votación ponderada	12,87	0,00	0,00

Previo al tratamiento del siguiente punto, el Vicerrector de Docencia da a conocer las actividades desarrolladas en los últimos días, en atención a lo dispuesto en el “Plan Emergente para el periodo académico 2020-A”.

La mencionada explicación y las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.

Punto 3

Conocimiento y pronunciamiento, de ser el caso, en torno a la consulta realizada por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas con respecto al Acuerdo ACP-032-2020.

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-FCAD-2020-0266-M, de 18 de mayo de 2020, suscrito por el M.Sc. Giovanni Paulo D’Ambrosio Verdesoto, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, relativo a la consulta con respecto al Acuerdo ACP-032-2020.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba el siguiente Acuerdo:



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



ACUERDO ACP-036-2020

Aclarar que los profesores a los que se hace referencia en el Acuerdo ACP-032-2020, adoptado por Consejo Politécnico el 14 de mayo de 2020, son los profesores titulares que se encuentren adscritos al Departamento de Ciencias Administrativas y al Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano, incluyendo aquellos que se encuentran en uso de licencia con sueldo para realización de estudios de doctorado.

Punto 4

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de la propuesta de modificación del Cronograma de Evaluación Integral de desempeño del Personal Académico 2019-B.

Por Secretaría se da lectura a la propuesta de modificación del Cronograma de Evaluación Integral de desempeño del Personal Académico 2019-B.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-167-2020

Artículo Único.- *Reformar el cronograma de evaluación integral de desempeño del personal académico, correspondiente al período 2019-B, de conformidad con el documento adjunto a este Instrumento.*

El cronograma aludido (reformado) es parte integrante de esta Resolución.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Santiago Román Flores Bravo	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
Total votación ponderada	12,87	0,00	0,00

Punto 5

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de la propuesta de Cronograma de Evaluación Integral de desempeño del Personal Académico 2020-A.

Por Secretaría se da lectura a la propuesta de Cronograma de Evaluación Integral de desempeño del Personal Académico 2020-A, provisto por la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna, a través de Memorando EPN-CGCEI-2020-0239-M.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-168-2020

Artículo Único.- Aprobar el Cronograma de Evaluación Integral de desempeño del Personal Académico 2020-A, de conformidad con el documento adjunto.

El cronograma aprobado es parte integrante de esta resolución.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
Total votación ponderada	12,87	0,00	0,00



Punto 6

Conocimiento de manifiestos enviados por la Facultad de Ciencias Administrativas y el Departamento de Ciencias Sociales.

Por Secretaría se da lectura a los manifiestos señalados en el planteamiento del presente punto.

No se adopta ninguna resolución; sin embargo, se deja constancia de que los miembros de Consejo Politécnico dan por conocida la documentación concerniente a este punto.

Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 19h40, del 21 de mayo de 2020, la Presidente de Consejo Politécnico clausura la Octava Sesión Extraordinaria del año en curso.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y los registros de audio y video, prevalecerán los segundos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento la Presidente del Consejo Politécnico y el Secretario General, quien certifica.

Florinella Muñoz Bisesti
PRESIDENTE DEL CONSEJO POLITÉCNICO

Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL